

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
12 DE JULIO DEL AÑO 2023.**

En la ciudad de Yantzaza, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas, con la concurrencia de la Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, Alcaldesa del cantón Yantzaza, los señores y señoras Concejales y Concejales: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, Concejala, Ing. Raquel Gina Naula Chacha, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango, que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria la abogada Ligia Magdalena Cañar Torres, se inicia la Sesión Ordinaria.

Inicia la señora **ALCALDESA, Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, manifestando: Bienvenidos y bienvenidas señores Concejales y Concejales, gracias por haberse dado cita a la presente sesión. Conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza, vamos a dar inicio a la presente Sesión ordinaria. Por lo tanto, señora secretaria, proceda a dar lectura del orden del día.

La señora **SECRETARIA, procede a dar lectura:**
CONVOCATORIA No. 008

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A UNA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 16H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden día.
4. Conocimiento y aprobación del acta N° 007, de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de junio de 2023.
5. Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción de un contrato de comodato por el lapso de diez años del **“Centro Multiusos Los Encuentros y la Cancha Cubierta”** al GAD Parroquial de Los Encuentros a través de su representante legal y Presidente de la Junta, señor Robinson Patricio Agreda Cabrera, conforme informe jurídico Nro. 028-PS-GADMY-2023.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del pedido formulado por el señor **José Antonio Maita Cajas**, para la legalización de un predio urbano, signado con la clave catastral 1905500105005009000, lote 09 , manzana 005, sector 05, lotización **“Abiatar Cabrera”** ubicado en la calle 26 de febrero, parroquia y Cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, en base al informe técnico 005- CAC-2023, suscrito por el Coordinador de Avalúos y Catastros del Gad Municipal de Yantzaza; y, conforme lo establece el Art. 5 de la **“ORDENANZA**

SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA”.

7. Conocimiento, análisis y aprobación, del pedido formulado por la **COMPAÑÍA URMASHARO S.A**”, servicio de Transporte Público Intracantonal domiciliada en la parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, respecto al cambio de socio del señor Arteaga Rojas Ángel Hanmer en favor de Morales Muñoz Fanny de Lourdes, en base al informe jurídico nro. 036—PS- GADMY-2023; y, conforme lo establece la “ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN YANTZAZA”. En su Capítulo IV: Resoluciones Administrativas, artículo 28.- Cambio de Socio.
8. En base al Art. 258 del COOTAD se pone a conocimiento del Concejo Municipal las Reformas al presupuesto realizadas en el mes de junio. Conforme oficio nro. 069-GADMY-DF-2023, de fecha 07 de julio del 2023 suscrito por la ingeniera Daniela Abad Reyes, Directora Financiera del GADMY.
9. Aprobación en Segundo Debate de la “**REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA**”.
10. Clausura de la sesión

La señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, expresa: Señora secretaria continúe con el siguiente punto. La señora **SECRETARIA** continúa:

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. La señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, solicita a la señora secretaria, constate el quórum. La señora **SECRETARIA**, indica: Señora Alcaldesa, procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente. **Concejala** Ing. Raquel Gina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; y, **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente. La señora **SECRETARIA**, indica: Señora Alcaldesa, amparada en el Art. 320 del COOTAD, comunico a usted que se cuenta con la presencia de los cinco señores Concejales, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente sesión ordinaria. La señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. La señora **SECRETARIA**, procede:

SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE LA SESIÓN. La señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, expresa: “*Estimadas Concejales y Concejales, y demás funcionarios que nos acompañan antes de continuar con los siguientes puntos quiero hacerles conocer que el día de hoy estuvimos atendiendo a las ciudadanías desde las 06h30 de la mañana, ya que luego nos trasladamos hasta al Cantón Nangaritza por la visita del señor Presidente de la República, aprovechamos el espacio y tuvimos un acercamiento conjuntamente con la señora Prefecta ya que como municipalidad se nos esta adeudando alrededor de seis millones de dólares; así mismo les informo que el día de mañana jueves 13 de julio tendremos la visita de la AME para una capacitación a todos los funcionarios de las áreas financieras y todos quienes manejen el sistema SIGAME, con la finalidad de que estas herramientas tecnológicas sean bien empleadas y finalmente el viernes tendremos la visita de un expositor francés*”

*Francisco Valdéz, quien está encargado de la investigación del origen del cacao algo muy importante ya que hace años atrás se descubrió. que el origen del cacao es qui en nuestra Provincia de Zamora Chinchipe. Con este preámbulo doy la cordial bienvenida a la sesión ordinaria y declaro instalada la misma, señora secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”. La señora **SECRETARIA**, procede:*

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – En este punto la señora Alcaldesa manifiesta si están de acuerdo con el orden del día o si de pronto existe alguna sugerencia al respecto. En razón de que no hay ninguna manifestación al respecto la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se proceda a tomar la respectiva votación. La **SECRETARIA** procede: Concejal licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejala Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Alcaldesa ingeniera María Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor de que se apruebe el orden del día, en consecuencia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL PUNTO NÚMERO TRES, REFERENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

La señora Alcaldesa da continuidad a la sesión solicitando: *señora secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”. La señora **SECRETARIA** procede:*

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 007, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023.

En este punto la señora **ALCALDESA** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, manifiesta a los señores Concejales y Concejalas que el acta ha sido adjuntada a la convocatoria para que sea revisada con antelación y si así lo consideran se proceda a tomar votación para la aprobación, o en caso de haber alguna observación hacernos conocer para que la señora secretaria realice las correcciones con las observaciones respetivas. Los señores **CONCEJALES Y CONCEJALAS** manifiestan que se proceda a tomar votación. En virtud de aquello la señora **SECRETARIA** manifiesta: Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales procedo a tomar votación. Concejal licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejala Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobada. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobada. Alcaldesa ingeniera María Lalangui Cabrera, aprobada. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor de que se apruebe el acta nro. 007, en consecuencia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 007, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023.

Acto seguido la señora **ALCALDESA, María Elizabeth Lalangui Cabrera**, solicita:
Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. La señora **SECRETARIA**, prosigue:

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO POR EL LAPSO DE DIEZ AÑOS DEL “CENTRO MULTIUSOS LOS ENCUENTROS Y LA CANCHA CUBIERTA” AL GAD PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, SEÑOR ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA, CONFORME INFORME JURÍDICO NRO. 028-PS-GADMY-2023.

La señora Alcaldesa expresa a los señores Concejales y Concejales que referente a este punto se ha adjuntado la documentación que respecta para un análisis de parte de todos quienes conforman el Concejo Cantonal, y posterior a ello tomar una decisión. Acto seguido solicita la palabra la Concejala licenciada Maricela Tocto, quien manifiesta: *“soy conocedora de la realidad del inmueble, mismo que fue construido con un propósito y no se le dio el uso que le correspondía por esa razón yo sugiero que de ser factible en la planta baja donde hay locales comerciales se los considere para que los agricultores y productores de mi parroquia puedan expender ahí sus productos”*. A continuación, el concejal señor Nelson Romero, solicita la palabra y manifiesta que: *“He revisado la petición y la documentación adjunta y considero que debemos analizar el tiempo, ya que diez años es bastante tiempo y se debe estimar que nuestra administración tendrá una duración de cuatro años, por lo tanto, sugiero que el tiempo del comodato sea por un lapso aproximadamente de cinco años”*. De igual manera la Concejala ingeniera Raquel Naula manifiesta que: *“Tengo entendido que hubo una inspección y un ofrecimiento previo para la construcción del centro violeta dentro de este mismo inmueble, entonces más bien solicitaría que se realice una inspección y un informe minucioso en donde vaya detallado cada local o espacio”*. La señora Alcaldesa solicita la intervención del señor Procurador Síndico doctor Wilman Rodríguez, el cual indica que: *“el informe jurídico se lo ha realizado en base a los informes previos de planificación y ahí no constan detallados, hay que tener en cuenta que una vez que se lo dé en comodato ya como municipalidad no podríamos intervenir, sino solo para exigir que las cláusulas dentro del mismo sean cumplidas.”* En el mismo sentido de los Concejales que anteceden en la palabra lo hacen los concejales abogado Franco Chacha y profesor Alfonso Jumbo hacen su intervención. Acto seguido la señora Alcaldesa manifiesta: *“En razón de que existen algunas dudas y puntos que ser aclarados, sugiero que este punto lo dejemos en suspenso hasta obtener datos claros de todo lo que anteriormente mencionamos”*. **En este punto los señores Concejales y Concejales coinciden en criterio por lo tanto el quinto punto de la presente sesión se queda en suspenso.** Acto seguido, la señora Alcaldesa solicita que por medio de secretaria se dé lectura al siguiente punto del orden día. La **SECRETARIA** procede:

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO FORMULADO POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MAITA CAJAS, PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905500105005009000, LOTE 09 , MANZANA 005, SECTOR 05, LOTIZACIÓN “ABIATAR CABRERA” UBICADO EN LA CALLE 26 DE FEBRERO. PARROQUIA Y

CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN BASE AL INFORME TÉCNICO 005- CAC-2023, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA; Y, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 5 DE LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA”.

En este punto la señora Alcaldesa solicita la intervención del Coordinador de Avalúos y Catastros señor Antonio Calle, quien manifiesta: *“Señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales, les informo que el pedido que realiza el señor Antonio Maita, cumple con todos los requisitos legales y administrativos que corresponden para este tipo de trámite, adicional informar que el señor Antonio Maita es un morador de muchos años en Yantzaza y el uso de este bien es para su vivienda”*. Acto seguido los Concejales ingeniera Raquel Naula expresa: *“Conozco desde hace muchos años a don Antonio Maita, es un hombre honesto y trabajador y considero que si cumple con todos los trámites se debe dar viabilidad”*, en el mismo sentido se expresa el Concejal abogado Franco Chacha y el Concejal profesor Alfonso Jumbo.

Acto seguido la señora Alcaldesa indica que siendo clara la exposición del señor Coordinador de Avalúos y Catastros y de los señores Concejales y Concejales que intervinieron, sugiero procedamos a tomar votación. Señora Secretaria, proceda a tomar votación. La **SECRETARIA**, procede: Concejal licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejales Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejales licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Alcaldesa ingeniera María Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor de que se apruebe el sexto punto, en consecuencia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MAITA CAJAS, PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905500105005009000, LOTE 09, MANZANA 005, SECTOR 05, LOTIZACIÓN “ABIATAR CABRERA” UBICADO EN LA CALLE 26 DE FEBRERO, PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN BASE AL INFORME TÉCNICO 005- CAC-2023, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA; Y, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 5 DE LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se proceda dando lectura del siguiente punto del orden del día. La **SECRETARIA**, procede:

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DEL PEDIDO FORMULADO POR LA COMPAÑÍA URMASHARO S.A”, SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DOMICILIADA EN LA PARROQUIA Y

CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, RESPECTO AL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR ARTEAGA ROJAS ÁNGEL HANMER EN FAVOR DE MORALES MUÑOZ FANNY DE LOURDES, EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 036—PS- GADMY-2023; Y, CONFORME LO ESTABLECE LA “ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN YANTZAZA”. EN SU CAPITULO IV: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 28.- CAMBIO DE SOCIO.

La señora Alcaldesa se pronuncia en el siguiente sentido: *“Señores Concejales y Concejales, en este punto hemos revisado la documentación adjunta a la convocatoria por ende se verifica que cumple con todos los requisitos legales y administrativos ya que contamos con un informe técnico y un informe jurídico, por ende sugiero procedamos con la respectiva votación o en caso de haber alguna observación procedamos hacerla”. “Señora Secretaria, proceda a tomar votación”.* La SECRETARIA , procede: Siendo consensuada la toma de votación ordinaria se manifiestan los señores concejales, concejales y Alcaldesa levantando su mano a favor de la aprobación. La SECRETARIA informa que una vez escrutada la votación ordinaria existen seis votos a favor de que se apruebe el séptimo punto, en consecuencia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR LA COMPAÑÍA URMASHARO S.A”, SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DOMICILIADA EN LA PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, RESPECTO AL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR ARTEAGA ROJAS ÁNGEL HANMER EN FAVOR DE MORALES MUÑOZ FANNY DE LOURDES, EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 036—PS- GADMY-2023; Y, CONFORME LO ESTABLECE LA “ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN YANTZAZA”. EN SU CAPITULO IV: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 28.- CAMBIO DE SOCIO.

Continuando con la sesión, la señora Alcaldesa que por secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La SECRETARIA, procede:

OCTAVO PUNTO: EN BASE AL ART. 258 DEL COOTAD SE PONE A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS REFORMAS AL PRESUPUESTO REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO. CONFORME OFICIO NRO. 069-GADMY-DF-2023, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2023 SUSCRITO POR LA INGENIERA DANIELA ABAD REYES, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMY.

En este punto interviene la señora Alcaldesa indicando a los señores Concejales y Concejales que se ha procedido hacer en el mes de junio algunas reformas y trasposos presupuestarios con la única finalidad de dar atención a las necesidades institucionales, se ha dado un detalle de cada movimiento conforme consta en la documentación adjunta para conocimiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 258 del COOTAD. Toda vez que se ha puesto en conocimiento la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La SECRETARIA, procede:

NOVENO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA”.

En este punto interviene la señora Alcaldesa, expresa que la Reforma a la Ordenanza se la ha venido analizando y realizándole las correcciones correspondientes por parte de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Legislación, así como también el respectivo informe jurídico, y en razón de que ya se encuentra lista para su aprobación en segundo debate se ha considerado ponerla dentro de los puntos de la presente sesión. Acto seguido hace su intervención el Concejal señor Nelson Romero Godoy manifestando que: *“Hay una parte de la Ordenanza que considero debe ser clara y es respecto al cobro de servicios y tasas administrativas lo cual está estipulado en el Art. 32 de la Reforma , pero considero que debe agregarse una disposición transitoria que diga que el cobro de servicios y tasas administrativas debe ser recaudado a la ciudadanía cuando el Sistema de Seguridad Ciudadana entre en funcionamiento”*. Ante esta propuesta, todos los señores concejales , concejales y Alcaldesa manifiestan estar de acuerdo. La señora Alcaldesa también solicita que *“en la parte inicial que corresponda se haga constar que se realizó una socialización con toda la ciudadanía Yantzacentse en donde se expuso haciéndoles conocer la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva, que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal Del Cantón Yantzaza”*. Esta propuesta igualmente tiene toda la acogida y el consenso de todos los señores Concejales y Concejales. Acto seguido la señora Alcaldesa manifiesta que existiendo las observaciones y consensos por parte de secretaría se proceda a tomar la respectiva votación. La SECRETARIA, procede: *“Señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales, procedo a tomar votación respeto del punto numero nueve de la presente sesión”*. Teniendo el apoyo total de los miembros del Concejo Municipal se procede a tomar la votación nominativa. Concejal licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado con las observaciones realizadas. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado con las observaciones realizadas. Concejala Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado con las observaciones realizadas. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado con las observaciones realizadas. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado con las observaciones realizadas. Alcaldesa ingeniera María Lalangui Cabrera, aprobado con las observaciones realizadas. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor de que se apruebe el sexto punto, en consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA”. CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La SECRETARIA, procede:

DÉCIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. –La señora Alcaldesa indica que antes de despedirse les hace una cordial invitación y a la vez ser portavoces de la campaña de desparasitación animal misma que en Yantzaza se llevará a efecto el 21 de julio y el 27 y 28 en las parroquias de Chicaña y Los Encuentros respectivamente. Toda vez que se han agotado todos los puntos del orden del día y agradeciendo la presencia de todos los Concejales y Concejales presentes así como los funcionarios que participaron de la sesión se da por culminada la presente sesión. - Lo certifico la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman. –

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA

Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

